



# Llama Ramírez Cuéllar a Blanco y a Alito a que comparezcan en fiscalías

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados discutirá el miércoles el dictamen de la Sección Instructora que negó la admisión de la solicitud de desafuero de Cuauhtémoc Blanco, en momentos en que crecen las críticas de legisladoras contra la impunidad.

En caso de que el pleno lo determine, el dictamen sería devuelto a esa instancia jurisdiccional para que comience el proceso.

A su vez, el vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, planteó que la dirigencia nacional de su partido y las de sus dos aliados firmen un acuerdo político para que sus legisladores y gobernadores se obliguen, con independencia de si tienen fuero o no, “a dar la cara y se presenten ante el Ministerio Público, si están acusados de algún delito”.

El legislador, quien formalizó la entrega de su iniciativa de reforma constitucional para suprimir la impunidad constitucional (fuero) de

diputados, senadores y gobernadores, evaluó que “Alito Moreno, Cuauhtémoc Blanco y los coordinadores del Congreso deben considerar urgente esta modificación para evitar arbitrariedades y la soberbia de la clase política”.

Anticipó que la propuesta se publicará esta semana en la *Gaceta Parlamentaria* y se dará turno a comisiones. “Alito y Cuauhtémoc deberían comparecer ante las fiscalías para que sean escuchados. Yo fui sujeto de un proceso en 1997 por delitos políticos, y todavía hace algunos años tenía que ir a firmar al reclusorio, y al mismo tiempo era diputado. No hay desdoro, se comparece ante las fiscalías”, agregó.

Si en la Sección Instructora no se sumaron los votos para admitir a estudio el desafuero de Blanco, expresó, “Morena y su presidenta deben tomar el acuerdo para que todos los legisladores y gobernadores que sean requeridos por la presunta comisión de un delito comparezcan de inmediato, máxime en un tema

de violencia contra las mujeres, que es un delito inadmisibles”.

En la iniciativa recordó que el fuero ha sido utilizado en múltiples ocasiones para proteger a funcionarios públicos acusados de actos de corrupción, abuso de poder o delitos graves. “Casos como los de Javier Duarte, en Veracruz, y César Duarte, en Chihuahua, muestran cómo el fuero permitió que continuaran en sus cargos sin enfrentar la justicia, y ambos fueron detenidos tras perder dicha protección. Otro caso fue el de Mario Marín, que se mantuvo impune como gobernador de Puebla. Estos ejemplos reflejan cómo el fuero ha servido más como escudo de impunidad que como garantía para el ejercicio de la función pública”, resaltó.

Por eso, suprimir esa figura “facilitará el acceso a la justicia y enviará un mensaje claro de que nadie está por encima de la ley, contribuyendo a la erradicación de la impunidad y a la consolidación de un sistema de justicia más eficaz y transparente”.